

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

5 de octubre de 2023

### **II- PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. de la C. 1261

Por el representante Cruz Burgos:

“Para enmendar el Artículo 5 y añadir un Artículo 7 a la Ley 237-2004, según enmendada, conocida como Ley de Contratación de Servicios Profesionales o Consultivos, a los fines de establecer que todo contratista de la Junta de Supervisión Fiscal creada en virtud de las disposiciones de la Ley Federal 114-187 (2016), Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico, “PROMESA”, por sus siglas en inglés, no podrá ser contratista del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus departamentos, agencias, instrumentalidades, municipios, corporaciones públicas o de sus subdivisiones políticas; y para otros fines.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

#### P. de la C. 1626

Por la representante Soto Arroyo:

“Para declarar el último domingo del mes de agosto de cada año como el “Día Nacional del Paso Fino” a los fines de resaltar esta raza nacional y cultural de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

#### P. de la C. 1770

Por el representante Morales Díaz:

“Para enmendar la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, con el propósito de establecer que, los dineros depositados en el Fondo de Mejoras Municipales, puedan ser utilizados, indistintamente, para atender situaciones relacionadas con servicios directos y esenciales a la ciudadanía, tales como: servicios dirigidos a atender a la población de niños, jóvenes y adultos mayores, así como servicios directos dirigidos a programas para mejorar la calidad de la vida de los residentes en comunidades desventajadas hasta un cincuenta por ciento (50%), entre otros, y para realizar

proyectos de obras y mejoras permanentes públicas en los municipios; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. de la C. 1784

Por el representante Ortiz Lugo:

“Para enmendar el artículo 2.037 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocido como el “Código Municipal de Puerto Rico”, con el propósito de enmendar el proceso de compras de equipo pesado nuevo o usado fuera de Puerto Rico, cuando su precio sea menor al del mercado local o no se encuentre disponible en Puerto Rico, y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. de la C. 1878

Por el representante Feliciano Sánchez:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 12 del 10 de diciembre de 1975, según enmendada, a fin de ampliar derechos preferentes para la adquisición de propiedades del Gobierno de Puerto Rico con el objetivo de ampliar el número de posibles compradores directos, costos, tiempo y esfuerzo del gobierno para disponer de los terrenos.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 532

Por el representante Sánchez Ayala:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, a Misión Abriendo Puertas, Inc. las instalaciones de la antigua Escuela Carlota Matienzo localizada en el municipio de Cabo Rojo; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

R. C. de la C. 533

Por los representantes Sánchez Ayala y Ortiz González:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, a Programa Educativo Alcance, Inc. las instalaciones de la antigua Escuela Manuel Fernández Juncos localizada en el municipio de Cabo Rojo; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

R. C. de la C. 560

Por el representante Hernández Montañez:

“Para designar con el nombre de “Alfonso (Papiño) López Chaar” el tramo de la Carretera que transcurre, desde el Gran Parque Agroturístico Ecológico Recreativo, El Dorado, conectando con el ramal de la PR-6165, el centro urbano del Municipio de Dorado hasta su conexión PR-693, en honor a su trayectoria como servidor público y sus valiosas contribuciones a la Ciudad Dorada y La Más Limpia de Puerto Rico; establecer sobre su rotulación; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE)